



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
CONTACTO (624): San José del Cabo 688-1138 - gestionynormatividadsjc@gmail.com
Cabo San Lucas 143-6819 y 143-1201 Ext. 0 - coordinacionecologiaacsl@gmail.com
Santiago 130-2288 - ecologia.zonanorte@hotmail.com
La Ribera 146-7600 Ext. 513 - ecologialaribera@gmail.com



**SOLICITUD Y REQUISITOS PARA TRAMITE DE EL VISTO BUENO EN
MATERIA AMBIENTAL PARA SONIDO CON PERIFONEO**

LUGAR _____, LOS CABOS, B. C. S., A _____ DE _____ DE 20 _____

MOTIVO DE LA SOLICITUD: _____

LOCALIDAD Y RUTAS (COLONIAS) DONDE REALIZARA EL PERIFONEO: _____

PERIODO QUE SOLICITA (DÍA(S) Y HORARIO: _____

DATOS DEL VEHÍCULO (AÑO, MODELO, NO. DE SERIE, NO. PLACAS, COLOR, ETC.): _____

DATOS DEL EQUIPO DE SONIDO QUE UTILIZARA (TIPO, MARCA, MODELO, AÑO, ETC.) _____

NOMBRE DE PERSONA(S) ACREDITADA(S): _____

NÚM. DE TELÉFONO: _____

CORREO ELETRÓNICO: _____

DATOS DE CONTACTO PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN: _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

ANEXAR COPIAS EN FÍSICO (1 COPIA) Y DIGITAL (EN PDF) DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN VIGENTE (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)

___ Identificación oficial del solicitante y acreditados (INE, Pasaporte y/o Cedula Profesional, vigente)	___ Si el solicitante no es el propietario o representante legal, incluir Carta Poder donde se le autoriza y/o acredita para realizar el trámite.
___ Licencia de chofer (vigente).	___ Autorización correspondiente de la Dirección Municipal de Inspección Fiscal.
___ Tarjeta de circulación del vehículo del año en curso, emitida por la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.	___ Dictamen ambiental de funcionamiento del establecimiento del año en curso y/o Licencia de funcionamiento (en caso de aplicar).
___ Fotografías del vehículo.	<u>En caso de realizar venta en el vehículo que solicita</u> , la autorización correspondiente de la Dirección Municipal de Ingresos.

En caso de realizar mediante escrito el trámite en comento, este será dirigido al director general de Ecología y Medio Ambiente el Lic. Raúl Verdugo Montaña.

La solicitud será entregada en original y 1 copia. Una vez realizado el pago del trámite deberá entregar 2 copias de cada factura de pago a esta dependencia.

Costo del Trámite. _____

Nota: De lo anterior se hace de conocimiento que una vez que cumpla con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos nos encontraremos en la posibilidad de evaluar y resolver su trámite con base a la documentación presentada y lo que derive de la visita de inspección correspondiente, por lo que, de conformidad con el artículo 172 del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se le otorga un plazo de diez (10) días hábiles para subsanar las deficiencias o en su caso presentar la documentación faltante, por lo que se advierte que de no presentarla se le tendrá como no exhibida y se tendrá por desechado el trámite solicitado.

En caso de no presentar la documentación completa señalada en el supuesto anteriormente descrito, se le solicita su firma de conocimiento y compromiso de entrega de la misma.

Firma de recibido por parte del personal adscrito a la dirección.

Firma de solicitante o promovente